

Nº Ref.:MT1615200/21

RESOLUCIÓN EXENTA RW N° 13942/21

GZR/JSS/shl

Santiago, 3 de junio de 2021

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la solicitud de D. María Mercedes Kenesich Saavedra, Responsable Técnico y D. ANGEL SEARA RIVERA, Representante Legal de Axon Pharma S.P.A., ingresada bajo la referencia N° MT1615200, de fecha de 1 de junio de 2021, mediante la cual solicita modificación del folleto de información al profesional;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: que, mediante la presentación de fecha 1 de junio de 2021, se solicitó modificación del texto del folleto de información al profesional que se señalan en anexo adjunto.

SEGUNDO: que, consta el pago de los derechos arancelarios correspondientes, mediante el comprobante de recaudación N° 2021060117205581, emitido por Tesorería General de la República con fecha 1 de junio de 2021; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones del artículo 96º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo N° 3 de 2010, del Ministerio de Salud; en uso de las facultades que me confieren los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005 y las facultades delegadas por la Resolución Exenta N° 191 de 05 de febrero de 2021, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1.- **AUTORIZASE** el folleto de información al profesional para los productos farmacéuticos que a continuación se señalan, concedidos a Axon Pharma S.P.A.

NOMBRE PRODUCTO	
F-18839/16	- RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg (RISPERIDONA)
F-18840/16	- RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg (RISPERIDONA)
F-18894/16	- RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg (RISPERIDONA)

2.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que la información evaluada en la solicitud para la aprobación de esta modificación al registro sanitario, corresponde a la entregada por el solicitante, el cual se hace responsable de la veracidad de los documentos que adjunta, conforme a lo dispuesto en el Art.210º del Código Penal y que la información proporcionada deberá estar a disposición de la Autoridad Sanitaria, para su verificación, cuando ésta lo requiera.

3.- **DÉJASE ESTABLECIDO** que el titular del registro tendrá un plazo de 6 meses a contar de la fecha de la presente resolución para actualizar la información en los anexos del registro que así lo requieran, sin necesidad de solicitar expresamente esta modificación al Instituto.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO
DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS BIOEQUIVALENTES
JEFATURA
Q.F. ALEXIS ACEITUNO ÁLVAREZ PhD
JEFE SUBDEPARTAMENTO DE REGISTRO SANITARIO DE PRODUCTOS
FARMACÉUTICOS BIOEQUIVALENTES
DEPARTAMENTO AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN
INTERESADO
ARCHIVO ANAMED





FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg

REG. I.S.P. N° F-18894/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg

REG. I.S.P. N° F-18839/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg

REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg, 2mg y 3mg.

1. NOMBRE DEL MEDICAMENTO

**RISPYL comprimidos recubiertos 1 mg
RISPYL comprimidos recubiertos 2 mg
RISPYL comprimidos recubiertos 3 mg**

2. COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

RISPYL comprimidos recubiertos 1 mg:

Cada comprimido recubierto con película contiene 1 mg de risperidona

RISPYL comprimidos recubiertos 2 mg:

Cada comprimido recubierto con película contiene 2 mg de risperidona

RISPYL comprimidos recubiertos 3 mg:

Cada comprimido recubierto con película contiene 3 mg de risperidona.

Excipientes:

Cada comprimido recubierto con película de 1 mg contiene 173.84 mg de lactosa

Cada comprimido recubierto con película de 2 mg contiene 85,42 mg de lactosa

Cada comprimido recubierto con película de 3 mg contiene 128.13 mg de lactosa

Para consultar la lista completa de excipientes, ver 6.1.

3. FORMA FARMACÉUTICA

Comprimidos recubiertos con película:

- 1 mg: comprimidos oblongos biconvexos, de color blanco, con la inscripción “1” en una cara y ranura en la otra.
 - 2 mg: comprimidos oblongos biconvexos, de color naranja, con la inscripción “2” en una cara y ranura en la otra.
 - 3 mg: comprimidos oblongos biconvexos, de color amarillo, con la inscripción “3” en una cara y ranura en la otra.

4. DATOS CLÍNICOS

4.1 Indicaciones terapéuticas

Risperidol está indicado en el tratamiento agudo y de mantenimiento de la esquizofrenia.

Como monoterapia para el tratamiento a corto plazo de la manía aguda o episodios mixtos asociados a desorden bipolar y como terapia adyuvante a estabilizadores de ánimo en el manejo de episodios maníacos agudos o mixtos en trastorno bipolar.

Página 1 de 25

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

El tratamiento a corto plazo (hasta 6 semanas) de la agresión persistente que puede aparecer en pacientes con demencia de tipo Alzheimer de moderada a grave que no responden a otras medidas no farmacológicas y cuando hay un riesgo de daño para ellos mismos o para los demás; no se ha demostrado efecto sobre otras alteraciones de conducta en estos pacientes o sobre el estado mismo de la enfermedad de Alzheimer.

En el tratamiento sintomático a corto plazo (hasta 6 semanas) de la agresión persistente en los trastornos de la conducta en niños de 5 años de edad en adelante y adolescentes con un funcionamiento intelectual por debajo de la media o retraso mental diagnosticados de acuerdo a criterios DSM-IV, en los que la gravedad de la agresión u otros comportamientos perturbadores requieran tratamiento farmacológico. En este caso, la farmacoterapia debe formar parte de un programa terapéutico más exhaustivo, con medidas educacionales y psicosociales; a la vez, se recomienda su prescripción por un especialista en neurología infantil y en psiquiatría para niños y adolescentes o por médicos familiarizados con el tratamiento de los Trastornos de la Conducta en niños y adolescentes.

4.2 Posología y forma de administración**Esquizofrenia*****Adultos***

RISPYL se puede administrar una o dos veces al día.

La dosis inicial debe de ser de 2 mg/día de risperidona. La dosis puede aumentarse hasta 4 mg el día 2. A partir de entonces la dosis puede mantenerse inalterada o individualizarse si fuera necesario. La mayoría de los pacientes resultarán beneficiados con dosis diarias de entre 4 mg y 6 mg. Sin embargo, en algunos pacientes puede ser adecuado el uso de una pauta de ajuste más lenta y de una dosis inicial y de mantenimiento, menores.

Las dosis por encima de 10 mg/día no han demostrado ser más eficaces que las dosis más bajas, y pueden aumentar la incidencia de síntomas extrapiramidales. Dado que no se ha evaluado la seguridad para dosis mayores de 16 mg/día, no se deben utilizar dosis por encima de este nivel.

Pacientes de edad avanzada

Se recomienda una dosis inicial de 0,5 mg dos veces al día. Esta dosis puede individualizarse en incrementos de 0,5 mg, 2 veces al día, hasta 1 a 2 mg, dos veces al día.

Poblaciones pediátricas

Para el tratamiento de niños y adolescentes con autismo, por lo general se emplean las siguientes dosis:

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg REG. I.S.P. N° F-18894/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg REG. I.S.P. N° F-18839/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

-Para niños que pesan menos de 20 kg, se recomienda iniciar el tratamiento con 0,25 mg una vez al día. La dosis se puede aumentar de a 0,25 mg comenzando por el cuarto día de tratamiento. En el día 14 de tratamiento, es posible que su médico le indique aumentar su dosis en 0,25 mg por día. Su médico puede considerar aumentos adicionales en la dosis cada dos semanas o más, hasta un máximo de 1,5 mg. El médico le indicará la cantidad de dosis necesarias.

- Para niños que pesan más de 20 kg, se recomienda iniciar el tratamiento con 0,5 mg una vez al día. La dosis se puede aumentar de a 0,5 mg comenzando el cuarto día de tratamiento. En el día 14 de tratamiento, es posible que su médico le indique aumentar su dosis en 0,5 mg/día. Su médico puede considerar aumentos adicionales en la dosis cada dos semanas o más. Su dosis diaria máxima no puede ser mayor a 2,5 mg si su peso se encuentra entre 20 kg y 45 kg, o su dosis máxima diaria no debe ser mayor a 3,5 mg si su peso es de 45 kg o más. Su médico le indicará la cantidad de comprimidos necesarios.

Episodios maníacos en trastornos bipolares.*Adultos*

RISPYL debe administrarse una vez al día, comenzando con 2 mg de risperidona. Si se requiere ajuste de dosis, debe realizarse a intervalos de 24 horas como mínimo, y en incrementos de 1 mg por día.

Risperidona puede administrarse en dosis flexibles, en un intervalo de 1 a 6 mg al día para optimizar el nivel de eficacia y tolerabilidad para cada paciente. Las dosis diarias mayores 6 mg de risperidona no se han investigado en pacientes con episodios maníacos.

Al igual que con todos los tratamientos sintomáticos, el uso continuado de RISPYL debe ser evaluado y justificado permanentemente.

Pacientes de edad avanzada

Se recomienda una dosis inicial de 0,5 mg dos veces al día. Esta dosis puede individualizarse en incrementos de 0,5 mg dos veces al día a 1 a 2 mg dos veces al día. Se debe tener precaución, ya que la experiencia en pacientes de edad avanzada es limitada.

Poblaciones pediátricas y adolescentes

Se recomienda una dosis inicial de 0,5 mg una vez al día, administrada como una dosis diaria única ya sea en la mañana o en la noche. Si se indicara, esta dosificación se puede ajustar en intervalos no menores a las 24 horas en incrementos de 0,5 o 1 mg/día, según sea tolerado, hasta una dosis recomendada de 2,5 mg/día. Se ha demostrado eficacia en dosis entre 0,5 y 6 mg/día, no obstante, es el médico quién dará las indicaciones respectivas de acuerdo a la evaluación.

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Para esquizofrenia en adolescentes, se recomienda una dosis inicial de 0,5 mg por día. Si fuera necesario esta dosis se puede ajustar gradualmente, y no más que día por medio, a una dosis recomendada de 3 mg por día.

Risperidona por lo general es eficaz entre 1 y 6 mg/día en adolescentes con esquizofrenia.

No hay experiencia con este tratamiento en niños de menos de 13 años de edad.

Agresión persistente en pacientes con demencia de tipo Alzheimer de moderada a severa

Se recomienda una dosis inicial de 0,25 mg dos veces al día. Esta dosis se puede ajustar individualmente con incrementos de 0,25 mg dos veces al día con una frecuencia no superior a un día sí y otro no, si es necesario. La dosis óptima para la mayoría de los pacientes es de 0,5 mg dos veces al día. Algunos pacientes, sin embargo, pueden beneficiarse de una dosis de hasta 1 mg dos veces al día.

RISPYL no debe utilizarse durante más de 6 semanas en pacientes con agresión persistente en la demencia de tipo Alzheimer. Durante el tratamiento, los pacientes deben ser examinados frecuentemente y de forma regular y se debe reevaluar la necesidad de mantener el tratamiento.

Trastornos de la conducta

Niños y adolescentes de 5 a 18 años de edad

Para pacientes de >50 kg de peso se recomienda una dosis inicial de 0,5 mg una vez al día. Esta dosis se puede ajustar individualmente con incrementos de 0,5 mg una vez al día con una frecuencia no superior a un día sí y otro no, si es necesario. La dosis óptima para la mayoría de los pacientes es de 1 mg una vez al día. Algunos pacientes, sin embargo, pueden beneficiarse de una dosis de 0,5 mg una vez al día mientras que otros pueden requerir 1,5 mg una vez al día. Para pacientes de <50 kg de peso se recomienda una dosis inicial de 0,25 mg una vez al día. Esta dosis se puede ajustar individualmente con incrementos de 0,25 mg una vez al día con una frecuencia no superior a un día sí y otro no, si es necesario. La dosis óptima para la mayoría de los pacientes es de 0,5 mg una vez al día. Algunos pacientes, sin embargo, pueden beneficiarse de una dosis de 0,25 mg una vez al día mientras que otros pueden requerir 0,75 mg una vez al día.

Al igual que con todos los tratamientos sintomáticos, el uso continuado de RISPYL debe ser evaluado y justificado permanentemente.

RISPYL no está recomendado en niños menores de 5 años de edad, debido a que no existe experiencia en niños menores de 5 años de edad con este trastorno.

Insuficiencia renal y hepática

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Los pacientes con insuficiencia renal tienen menos capacidad de eliminar la fracción antipsicótica activa que los adultos con función renal normal. Los pacientes con deterioro de la función hepática presentan elevación de la concentración plasmática de la fracción libre de risperidona.

Independientemente de la indicación, tanto la dosis inicial como las consecutivas deben reducirse a la mitad, y el ajuste de la dosis debe ser más lento en pacientes con insuficiencia renal y hepática.

RISPYL debe usarse con precaución en estos grupos de pacientes.

Forma de administración

RISPYL es para uso por vía oral. Los alimentos no afectan a la absorción de RISPYL.

Si se suspende el tratamiento, se aconseja hacerlo de forma progresiva. En muy raras ocasiones han sido descritos tras la discontinuación brusca de altas dosis de medicamentos antipsicóticos, síntomas agudos de retirada, incluyendo, náuseas, vómitos, sudoración, e insomnio (ver sección 4.8). También pueden reaparecer los síntomas psicóticos y se ha notificado la aparición de trastornos del movimiento involuntarios (tales como acatisia, distonía o diskinesia).

Cambio desde otros antipsicóticos.

Cuando sea apropiado desde el punto de vista médico, se recomienda interrumpir de forma gradual el tratamiento previo, al mismo tiempo que se inicia la terapia con RISPYL. También, y si es adecuado desde el punto de vista médico, cuando se trate de interrumpir un tratamiento con antipsicóticos "depot", se puede iniciar la terapia con RISPYL, reemplazando a la siguiente inyección programada. Se debe evaluar periódicamente la necesidad de continuar con la medicación antiparkinsoniana en uso.

4.3 Contraindicaciones

Hipersensibilidad al principio activo o a alguno de los excipientes.

4.4 Advertencias y precauciones especiales de empleo

Pacientes de edad avanzada con demencia

Pacientes geriátricos con demencia:

En ensayos controlados con placebo realizados en pacientes de edad avanzada con demencia, se observó una incidencia significativamente mayor de accidentes cerebrovasculares (aproximadamente 3 veces más), como ictus (incluida la muerte) y ataques isquémicos transitorios, en aquellos tratados con risperidona en comparación con los que recibieron placebo. En la edad:

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

85 años; rango: 73-97). Los datos agrupados de seis estudios controlados con placebo realizados principalmente en pacientes de edad avanzada (>65 años de edad) con demencia demostraron que se produjeron ACVs (graves y no graves, combinados) en el 3,3% (33/1009) de los pacientes tratados con risperidona y en el 1,2% (8/712) de los que recibieron placebo. La razón de probabilidades (intervalo de confianza exacto del 95%) fue de 2,96 (1,34, 7,50). Se desconoce el mecanismo de este aumento de riesgo. No es posible excluir un incremento del riesgo para otros antipsicóticos u otras poblaciones de pacientes. Este medicamento debe utilizarse con precaución en pacientes con riesgo de ataque cerebral.

El riesgo de accidentes cerebrovasculares fue significativamente mayor en pacientes con demencia mixta o vascular, comparado con aquellos que presentaban demencia de tipo Alzheimer. Por tanto, pacientes con otros tipos de demencia que no sea la de tipo Alzheimer no deben ser tratados con risperidona.

Se recomienda a los médicos que valoren los beneficios y riesgos del uso de risperidona en pacientes de edad avanzada con demencia, considerando los factores predictivos de riesgo de ictus en cada paciente. Se debe informar a pacientes/cuidadores para que notifiquen inmediatamente los signos y síntomas de posibles ACVs, como debilidad o entumecimiento repentino de cara, brazos o piernas, y problemas del habla o visuales. Se considerarán sin demora todas las opciones de tratamiento, incluida la suspensión de risperidona.

Risperidona sólo debe utilizarse a corto plazo en caso de agresión persistente en pacientes con demencia de tipo Alzheimer de moderada a severa, como complemento de los tratamientos no farmacológicos cuya eficacia haya sido limitada o nula, y cuando exista el riesgo de daño para el paciente o para los demás.

Se debe valorar a los pacientes con regularidad, considerando la necesidad de continuar el tratamiento.

Hiperglicemia y diabetes mellitus:

Se ha reportado hiperglicemia, en algunos casos asociado a cetoacidosis, coma hiperosmolar o muerte, en pacientes que consumen antipsicóticos atípicos. No se conoce completamente la relación entre los antipsicóticos atípicos y la hiperglicemia, como tampoco el riesgo asociado.

Los pacientes diabéticos que comiencen un tratamiento con antipsicóticos atípicos deberán ser estrechamente controlados. Aquellos con factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus (obesos o historia familiar de diabetes) deberán ser sometidos a un test de tolerancia a la glucosa al comenzar y periódicamente durante el tratamiento con antipsicóticos atípicos. Todos los pacientes que consuman este tipo de principios activos deberán ser vigilados respecto a la aparición de síntomas que sugiera hiperglicemia (polidipsia, polifagia, poliuria y debilidad). Si el paciente desarrolla hiperglicemia, se le deberá practicar un test de tolerancia a la glucosa. En ciertos casos la hiperglicemia desaparece luego de la discontinuación del fármaco, sin embargo en algunos sujetos se requiere la continuación del tratamiento antidiabético a pesar de haber discontinuado este tipo de antipsicóticos.

Uso concomitante con furosemida

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg REG. I.S.P. N° F-18894/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg REG. I.S.P. N° F-18839/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

En los ensayos de risperidona controlados con placebo realizados en pacientes geriátricos con psicosis asociada a demencia, se observó una mayor incidencia de mortalidad en pacientes tratados con furosemida más risperidona (7,3 %; edad media 89 años, intervalo 75-97) cuando se comparó con los pacientes tratados con risperidona sola (3,1 %; edad media 84 años, intervalo 70-96) o furosemida sola (4,1 %; edad media 80 años, intervalo 67-90). El aumento en la mortalidad en pacientes tratados con furosemida más risperidona se observó en 2 de los 4 ensayos clínicos.

No se ha identificado el mecanismo fisiopatológico para explicar este hallazgo, y no se observó un patrón consistente de causa de muerte. Sin embargo, se debe tener precaución y se deben considerar los riesgos y beneficios de esta combinación antes de decidir su uso. No hubo un aumento de la mortalidad entre los pacientes que tomaron otros diuréticos como medicamento concomitante con risperidona. Sin considerar el tratamiento, la deshidratación fue un factor de riesgo general para la mortalidad y por lo tanto se debe evitar cuidadosamente en pacientes geriátricos con demencia.

Accidentes Cerebrovasculares (ACV)

~~En ensayos controlados con placebo realizados con pacientes de edad avanzada con demencia, se observó una incidencia significativamente mayor de accidentes cerebrovasculares (aproximadamente 3 veces más), como ictus (incluida la muerte) y ataques isquémicos transitorios, en aquellos tratados con risperidona en comparación con los que recibieron placebo. Se desconoce el mecanismo de este aumento del riesgo. No se puede excluir un aumento del riesgo para otros antipsicóticos u otras poblaciones de pacientes. Este medicamento debe utilizarse con precaución en pacientes con riesgo de ataque cerebral.~~

~~El riesgo de accidentes cerebrovasculares fue significativamente mayor en pacientes con demencia mixta o vascular, comparado con aquellos que presentaban demencia tipo Alzheimer. Por tanto, pacientes con otros tipos de demencia que no sea la de tipo Alzheimer no deben ser tratados con risperidona.~~

~~Se recomienda a los médicos que valoren los beneficios y riesgos del uso de RISPYL en pacientes de edad avanzada con demencia, considerando los factores predictivos de riesgo de ictus en cada paciente. Se debe informar a pacientes/cuidadores para que notifiquen inmediatamente los signos y síntomas de posibles ACVs, como debilidad o entumecimiento repentino de cara, brazos o piernas, y problemas del habla o visuales. Se considerarán sin demora todas las opciones de tratamiento, incluida la suspensión de risperidona.~~

~~RISPYL sólo debe utilizarse a corto plazo en caso de agresión persistente en pacientes con demencia de tipo Alzheimer de moderada a severa, como complemento de los tratamientos no farmacológicos cuya eficacia haya sido limitada o nula, y cuando exista el riesgo de daño para el paciente o para los demás.~~

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Se debe valorar a los pacientes con regularidad, considerando la necesidad de continuar el tratamiento.

Hipotensión ortostática

Debido a la actividad alfa-bloqueante de risperidona, pueden aparecer episodios de hipotensión (ortostática), especialmente durante el período inicial de ajuste de la dosis. Se ha observado hipotensión clínicamente significativa después de la comercialización, con el uso concomitante de risperidona y antihipertensivos.

RISPYL debe usarse con precaución en pacientes con enfermedades cardiovasculares (p. ej., insuficiencia cardíaca, infarto de miocardio, alteraciones de la conducción, deshidratación, hipovolemia o enfermedad cerebrovascular) siguiendo las recomendaciones de ajuste gradual de la dosis (ver sección 4.2).

Si aparecen cuadros de hipotensión, debe de valorarse una reducción de la dosis.

Diskinesia tardía/ síntomas extrapiramidales (DT/SEP)

Los medicamentos que tienen propiedades antagonistas del receptor de la dopamina se han asociado a la inducción de diskinesia tardía, que se caracteriza por movimientos rítmicos involuntarios, predominantemente de la lengua y/o de la cara. El inicio de los síntomas extrapiramidales es un factor de riesgo de diskinesia tardía. Si aparecen signos y síntomas de diskinesia tardía, se considerará la posibilidad de suspender la administración de todos los antipsicóticos.

Síndrome neuroléptico maligno (SNM)

El Síndrome Neuroléptico Maligno se caracteriza por hipertermia, rigidez muscular, inestabilidad autónoma, alteración de la conciencia y elevación de la creatina fosfoquinasa sérica; se han dado casos con antipsicóticos. Otros signos pueden ser mioglobinuria (rabdomiólisis) e insuficiencia renal aguda. En este caso, se suspenderá la administración de todos los antipsicóticos, incluido RISPYL.

Enfermedad de Parkinson y Demencia de los cuerpos de Lewy

Los médicos deben sopesar los riesgos y los beneficios de recetar antipsicóticos, incluido RISPYL, a pacientes con enfermedad de Parkinson o con Demencia de los cuerpos de Lewy (DLB). La enfermedad de Parkinson puede empeorar con risperidona. Ambos grupos tienen un mayor riesgo de Síndrome Neuroléptico Maligno y una mayor sensibilidad a los antipsicóticos; estos pacientes fueron excluidos de los ensayos clínicos. Las manifestaciones de éste aumento de la sensibilidad pueden consistir en confusión, embotamiento, inestabilidad postural y caídas frecuentes, además de síntomas extrapiramidales.

Hiperglucemia

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

En muy raras ocasiones se han notificado, durante el tratamiento con RISPYL, casos de hiperglucemía o exacerbación de una diabetes preexistente. Se aconseja realizar un control clínico adecuado de los pacientes diabéticos y de los que presentan factores de riesgo de desarrollar diabetes mellitus.

Hiperprolactinemia

Estudios de cultivo tisular sugieren que el crecimiento celular en tumores de pecho en humanos se puede estimular por la prolactina.

Se recomienda precaución en pacientes con un historial clínico relevante, aunque no se ha demostrado hasta ahora ninguna asociación clara con la administración de antipsicóticos en estudios clínicos y epidemiológicos.

Se debe utilizar con precaución RISPYL en pacientes con hiperprolactinemia preexistente y en pacientes con posibles tumores dependientes de prolactina.

Prolongación del QT

En muy raras ocasiones, se han notificado casos de prolongación del QT tras la comercialización. Como ocurre con otros antipsicóticos, hay que tener precaución cuando se receta risperidona a pacientes con enfermedades cardiovasculares conocidas, antecedentes familiares de prolongación del QT, bradicardia o trastornos de los electrólitos (hipopotasemia, hipomagnesemia), porque puede aumentar el riesgo de que se produzcan efectos arritmógenos, y en el uso concomitante con medicamentos que prolongan el intervalo QT.

Convulsiones

RISPYL debe utilizarse con precaución en pacientes con antecedentes de convulsiones o de otros trastornos que puedan reducir potencialmente el umbral convulsivo.

Priapismo

El tratamiento con RISPYL puede dar lugar a priapismo, por sus efectos bloqueantes alfa-adrenérgicos.

Regulación de la temperatura corporal

Se ha atribuido a los antipsicóticos la alteración de la capacidad del organismo de reducir la temperatura corporal central. Se aconseja tomar las medidas oportunas cuando se recete RISPYL a pacientes que vayan a experimentar circunstancias que puedan contribuir a una elevación de la temperatura corporal central, p. ej., ejercicio intenso, exposición a calor extremo, tratamiento concomitante con medicamentos de actividad anticolinérgica o deshidratación.

Enfermedad tromboembólica venosa

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Se han reportado casos de tromboembolismo venoso (TEV) con fármacos antipsicóticos. Dado que los pacientes tratados con antipsicóticos suelen presentar factores de riesgo adquiridos de tromboembolismo venoso, se deben identificar todos los posibles factores de riesgo de TEV antes y durante el tratamiento con RISPYL y tomadas las medidas preventivas.

Niños y adolescentes

Antes de prescribir risperidona a un niño o adolescente con trastorno de la conducta se debe analizar completamente las causas físicas y sociales del comportamiento agresivo tales como el dolor o las condiciones ambientales inadecuadas.

El efecto sedativo de la risperidona debe ser estrechamente controlado en esta población debido a las posibles consecuencias sobre la capacidad del aprendizaje. Un cambio en el periodo de administración de la risperidona podría mejorar el impacto de la sedación en las facultades de la atención de niños y adolescentes.

Risperidona se asoció a aumentos medios del peso corporal y del índice de masa corporal (IMC). Las variaciones de la talla en los estudios de extensión abiertos de larga duración estuvieron dentro de lo previsto para la edad. El efecto del tratamiento a largo plazo de la risperidona sobre la maduración sexual y la altura no se ha estudiado adecuadamente.

Debido a los posibles efectos de hiperprolactinemia prolongada en el crecimiento y maduración sexual en niños y adolescentes, se realizarán evaluaciones clínicas del estado endocrinológico, como mediciones de la talla, el peso, la madurez sexual, control de la función menstrual y otros posibles efectos relacionados con prolactina.

Durante el tratamiento con risperidona debería también realizarse una evaluación regular de los síntomas extrapiramidales y otros trastornos del movimiento.

Para recomendaciones específicas de la posología en niños y adolescentes, ver sección 4.2.

Excipientes

Los comprimidos recubiertos contienen lactosa. Los pacientes con intolerancia hereditaria a galactosa, insuficiencia de lactasa de Lapp (insuficiencia observada en ciertas poblaciones de Laponia) o problemas de malabsorción de glucosa o galactosa no deben tomar este medicamento. (Para los comprimidos recubiertos de RISPYL 1, 2 y 3 mg).

Los comprimidos recubiertos de 2 mg contienen amarillo anaranjado S (E110). Este colorante puede producir reacciones alérgicas. Puede provocar asma, especialmente en pacientes alérgicos al ácido acetilsalicílico.

4.5 Interacción con otros medicamentos y otras formas de interacción

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Como ocurre con otros antipsicóticos, se recomienda precaución cuando se recete risperidona con medicamentos que se sabe que prolongan el intervalo QT, p. ej., antiarrítmicos de la clase Ia (p. ej., quinidina, disopiramida, procainamida), antiarrítmicos de clase III (p. ej., amiodarona, sotalol), antidepresivos tricíclicos (es decir, amitriptilina), antidepresivos tetracíclicos (es decir, maprotilina), algunos antihistamínicos, otros antipsicóticos, algunos antipalúdicos (es decir, quinina y mefloquina) y con medicamentos que producen desequilibrio electrolítico (hipocalcemia, hipomagnesemia), bradicardia o aquellos que inhiben el metabolismo hepático de risperidona. Esta lista es indicativa y no exhaustiva.

Potencial de RISPYL para afectar a otros medicamentos

Se debe usar risperidona con precaución en combinación con otras sustancias de acción central incluyendo particularmente el alcohol, opiáceos, antihistamínicos y benzodiazepinas debido al riesgo del aumento de la sedación.

RISPYL puede antagonizar el efecto de la levodopa y de otros agonistas de la dopamina. Si esta combinación es profundamente necesaria, particularmente en la fase final de la enfermedad de Parkinson, se debe prescribir la dosis efectiva más baja de cada tratamiento.

Se ha observado hipotensión clínicamente significativa después de la comercialización, con el uso concomitante de risperidona y tratamientos antihipertensivos.

RISPYL no tiene un efecto clínicamente relevante sobre la farmacocinética del litio, valproato, digoxina o topiramato.

Potencial de otros medicamentos para afectar a RISPYL

Se ha demostrado que la carbamazepina disminuye las concentraciones plasmáticas de la fracción antipsicótica activa de risperidona. Se han observado efectos similares p. ej. con rifampicina, fenitoína y fenobarbital que también son inductores de la enzima CYP 3A4 hepática y de la glucoproteína P. Cuando se inicia o se suspende la administración de carbamazepina u otros inductores de la enzima CYP 3A4 hepática y de la glucoproteína P (Gp-P), el médico deberá volver a evaluar la posología de RISPYL.

Fluoxetina y paroxetina, inhibidores de la CYP 2D6, aumentan la concentración plasmática de risperidona, pero no tanto la fracción antipsicótica activa. Es de esperar que otros inhibidores de la CYP 2D6, como quinidina, puedan afectar a las concentraciones plasmáticas de risperidona de forma similar. Cuando se inicia o se suspende la administración de fluoxetina o paroxetina, el médico deberá volver a evaluar la posología de RISPYL.

El verapamilo, un inhibidor de la CYP 3A4 y Gp-P, aumenta la concentración plasmática de risperidona.

Galantamina y donepecilo no muestran un efecto clínicamente relevante en la farmacocinética de risperidona y de la fracción antipsicótica activa.

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Las fenotiazinas, los antidepresivos tricíclicos y algunos beta-bloqueantes pueden aumentar las concentraciones plasmáticas de risperidona, pero no de la fracción antipsicótica activa.

La amitriptilina no afecta a la farmacocinética de risperidona ni a la fracción antipsicótica activa.

La cimetidina y la ranitidina aumentaron la biodisponibilidad de la risperidona, pero sólo ligeramente la de la fracción antipsicótica activa. La eritromicina, que inhibe la CYP 3A4, no modifica la farmacocinética de risperidona ni la de fracción antipsicótica activa.

El uso combinado de psicoestimulantes (p. ej., metilfenidato) y RISPYL en niños y adolescentes no alteró la farmacocinética ni la eficacia de RISPYL.

Ver la sección 4.4 en relación al aumento de la mortalidad en pacientes de edad avanzada con demencia que reciben a la vez furosemida.

Se desaconseja el uso concomitante de RISPYL oral y paliperidona porque ésta, es el metabolito activo de la risperidona, y su combinación puede sumar la exposición a las respectivas fracciones antipsicóticas.

4.6 Embarazo y lactancia

Embarazo

No existen datos suficientes sobre la utilización de risperidona en mujeres embarazadas. Según los datos obtenidos tras la comercialización, se observaron síntomas extrapiramidales reversibles en neonatos con el uso de risperidona durante el último trimestre del embarazo. Como consecuencia los recién nacidos deben monitorizarse con cuidado. Risperidona no fue teratógena en estudios en animales, pero se observaron otros tipos de toxicidad para la reproducción (ver sección 5.3). Se desconoce el posible riesgo para los seres humanos. Por tanto, RISPYL no debe utilizarse durante el embarazo excepto si fuera claramente necesario. Si se considera necesario suspender su administración durante el embarazo, no debe hacerse de forma repentina.

Lactancia

En estudios realizados con animales, risperidona y 9-hidroxi-risperidona se excretan con la leche materna. Se ha demostrado que risperidona y 9-hidroxi-risperidona también se excretan en pequeñas cantidades por la leche materna en seres humanos. No se dispone de datos sobre reacciones adversas en los lactantes. Por lo tanto, debería sopesarse el beneficio de amamantar frente a los posibles riesgos para el niño.

4.7 Efectos sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas

La influencia de RISPYL sobre la capacidad para conducir y utilizar máquinas es pequeña o moderada, por sus posibles efectos sobre el sistema nervioso y la vista (ver la sección 4.8). Por tanto, se

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16
(RISPERIDONA)	

aconsejará a los pacientes que no conduzcan ni utilicen máquinas hasta conocer su sensibilidad individual.

4.8 Reacciones adversas

Las reacciones adversas (RAs) notificadas con más frecuencia (incidencia $\geq 10\%$) son: Parkinsonismo, cefalea e insomnio.

A continuación, se citan todas las RAs notificadas en ensayos clínicos y después de la comercialización. Se aplican los siguientes términos y frecuencias: muy frecuentes ($\geq 1/10$), frecuentes ($> 1/100$ a $< 1/10$), poco frecuentes ($\geq 1/1000$ a $< 1/100$), raras ($\geq 1/10.000$ a $< 1/1000$), muy raras ($< 1/10.000$) y de frecuencia desconocida (no puede estimarse a partir de los datos disponibles).

Las reacciones adversas se enumeran en orden decreciente de gravedad dentro de cada intervalo de frecuencia.

Reacciones adversas clasificadas por órganos del sistema y frecuencia

Exploraciones complementarias

Frecuentes Aumento de prolactina en sangre^a, Aumento de peso

Poco frecuentes Prolongación del QT del electrocardiograma, Anomalías del electrocardiograma, Aumento de la glucosa en sangre, Aumento de las transaminasas, Disminución del recuento de leucocitos, Aumento de la temperatura corporal, Aumento del recuento de eosinófilos, Disminución de hemoglobina, Aumento de la creatina fosfoquinasa en sangre

Raras Disminución de la temperatura corporal

Trastornos cardíacos

Frecuentes Taquicardia

Poco frecuentes Bloqueo auriculoventricular, Bloqueo de rama, Fibrilación auricular, Bradicardia sinusal, Palpitaciones

Trastornos de la sangre y del sistema linfático

Poco frecuentes Anemia, Trombocitopenia

Raras Granulocitopenia

Frecuencia desconocida Agranulocitosis

Trastornos del sistema nervioso

Muy frecuentes Parkinsonismo^b, Cefalea

Frecuentes Acatisia^b, Mareo, Temblor^b, Distorción^b, Somnolencia, Sedación, Letargia, Diskinesia^b

Poco frecuentes Ausencia de respuesta a estímulos, Pérdida de conciencia, Síneope,

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg REG. I.S.P. N° F-18894/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg REG. I.S.P. N° F-18839/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Reducción del nivel de conciencia, Accidente cerebrovascular, Ataque isquémico transitorio, Disartria, Alteración de la atención, Hipersomnia, Mareo postural, Trastorno del equilibrio, Diskinesia tardía, Trastorno del habla, Anomalía de la coordinación, Hipostesia

Raras Síndrome neuroléptico maligno, Coma diabético, Trastorno cerebrovascular, Isquemia cerebral, Trastorno del movimiento

Trastornos oculares

Frecuentes Visión borrosa

Poco frecuentes Conjuntivitis, Hiperemia ocular, Secreción ocular, Hinchazón ocular, Sequedad ocular, Aumento del lagrimeo, Fotofobia

Raras Disminución de la agudeza visual, Movimiento ocular, Glaucoma

Trastornos del oído y del laberinto

Poco frecuentes Dolor de oídos, Acúfenos

Trastornos respiratorios, torácicos y mediastínicos

Frecuentes Disfonía, Epistaxis, Tos, Congestión nasal, Dolor faringolaringeo

Poco frecuentes Sibilancias, Neumonía por aspiración, Congestión pulmonar, Trastorno respiratorio, Estertores, Congestión del tracto respiratorio, Disfonía

Raras Síndrome de apnea del sueño, Hiperventilación

Trastornos gastrointestinales

Frecuentes Vómitos, Diarrea, Estreñimiento, Náuseas, Dolor abdominal, Dispepsia, Sequedad de boca, Malestar de estómago

Poco frecuentes Disfagia, Gastritis, Incontinencia fecal, Fecaloma

Raras Obstrucción intestinal, Pancreatitis, Hinchazón labial, Queilitis

Trastornos renales y urinarios

Frecuentes Enuresis

Poco frecuentes Disuria, Incontinencia urinaria, Polaquiuria

Trastornos de la piel y del tejido subcutáneo

Frecuentes Erupción, Eritema

Poco frecuentes Angioedema, Lesión cutánea, Trastorno cutáneo, Prurito, Acné, Decoloración de la piel, Alopecia, Dermatitis seborreica, Hiperqueratosis, Sequedad de la piel

Raras Caspa

Trastornos musculoesqueléticos y del tejido conjuntivo

Frecuentes Artralgia, Dolor de espalda, Dolor en las extremidades

Poco frecuentes Debilidad muscular, Mialgia, Dolor de cuello, Hinchazón de las articulaciones, Anomalía postural, Rigidez de las articulaciones, Dolor torácico musculoesquelético

Raras Rabdomiólisis

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Trastornos endocrinos

Raras Secreción inadecuada de hormona antidiurética

Trastornos del metabolismo y de la nutrición

<i>Frecuentes</i>	Aumento del apetito, Disminución del apetito
<i>Poco frecuentes</i>	Anorexia, Polidipsia
<i>Muy raras</i>	Cetoacidosis diabética
<i>Frecuencia desconocida</i>	Intoxicación por agua

Infecciones e infestaciones

<i>Frecuentes</i>	Neumonía, Gripe, Bronquitis, Infección del tracto respiratorio superior, Infección del tracto urinario
<i>Poco frecuentes</i>	Sinusitis, Infección vírica, Infección del oído, Amigdalitis, Celulitis, Otitis media, Infección ocular, Infección localizada, Dermatitis por ácaros, Infección respiratoria, Cistitis, Onicomicosis
<i>Raras</i>	Otitis media crónica

Trastornos vasculares

Poco frecuentes Hipotensión, Hipotensión ortostática, Rubefacción

Trastornos generales y alteraciones en el lugar de administración

<i>Frecuentes</i>	Pirexia, Fatiga, Edema periférico, Astenia, Dolor torácico
<i>Poco frecuente</i>	Edema facial, Trastorno de la marcha, Sensación de anomalías, Inactividad, Enfermedad pseudogripal, Sed, Malestar torácico, Escalofríos
<i>Raras</i>	Edema generalizado, Hipotermia, Síndrome de abstinencia a medicamentos, Frialdad en las extremidades

Trastornos del sistema inmunológico

<i>Poco frecuentes</i>	Hipersensibilidad
<i>Raras</i>	Hipersensibilidad al fármaco
<i>Frecuencia desconocida</i>	Reacción anafiláctica

Trastornos hepatobiliares

Raras Ictericia

Trastornos del aparato reproductor y de la mama

<i>Poco frecuentes</i>	Amenorrea, Disfunción sexual, Disfunción eréctil, Trastorno de la eyaculación, Galactorrea, Ginecomastia, Trastorno de la menstruación, Secreción vaginal
<i>Frecuencia desconocida</i>	Priapismo

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Trastornos psiquiátricos

Muy frecuentes Insomnio

Frecuentes Ansiedad, Agitación, Trastorno del sueño

Poco frecuentes Estado de confusión, Manía, Diminución de la libido, Apatía, Nerviosismo

Raras Anorgasmia, Embotamiento afectivo

^a La hiperprolactinemia puede llevar en algunos casos a la ginecomastia, alteraciones menstruales, amenorrea y galactorrea.

^b Puede aparecer un trastorno extrapiramidal: Parkinsonismo (hipersecreción salivar, rigidez musculoesquelética, parkinsonismo, babear, rigidez en rueda dentada, bradikinesia, hipokinesia, facies de máscara, espasmos musculares, akinesia, rigidez nucal, rigidez muscular, marcha tipo enfermedad de Parkinson y reflejo anómalo en el entrecejo), acatisia (acatisia ,inquietud, hipercinesia, y síndrome de piernas inquietas), temblor, diskinesia (diskinesia, espasmos musculares, coreoatetosis, atetosis y mioclonía), distonía.

La distonía incluye distonía, espasmos musculares, hipertonia, torticolis, contracciones musculares involuntarias, contractura muscular, blefaroespasmo, convulsiones oculógiras, parálisis de la lengua, espasmo facial, laringoespasmo, miotonía, opistotono, espasmo orofaríngeo, pleurotónico, espasmo en la lengua y trismo. El temblor incluye temblor y temblor en reposo de la enfermedad de Parkinson. Se debe tener en cuenta que se incluye un abanico más amplio de síntomas que no necesariamente tienen un origen extrapiramidal.

Efectos de clase

Como ocurre con otros antipsicóticos, se han notificado casos muy raros de prolongación del QT en la experiencia post-comercialización de risperidona. Otros efectos cardíacos relacionados con la clase notificados con los antipsicóticos que prolongan el intervalo QT son arritmia ventricular, fibrilación ventricular, taquicardia ventricular, muerte súbita, paro cardíaco y *Torsade de Pointes*.

Aumento de peso

Se agruparon estudios controlados con placebo y de 6 a 8 semanas de duración para comparar las proporciones de pacientes adultos con esquizofrenia tratados con risperidona y con placebo que experimentaron un aumento del peso corporal $\geq 7\%$, y se observó que la incidencia del aumento de peso fue superior en el grupo de tratamiento con risperidona (18 %) que en el grupo tratado con placebo (9 %), y que la diferencia fue estadísticamente significativa. Se agruparon estudios controlados con placebo y de 3 semanas de duración en los que participaron pacientes adultos con manía aguda; la incidencia de aumento de peso $\geq 7\%$ al final del estudio fue equivalente en los grupos de risperidona (2,5 %) y de placebo (2,4 %), y fue ligeramente superior en el grupo de control con producto activo (3,5 %).

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16
(RISPERIDONA)	

En estudios de larga duración realizados en una población de niños y adolescentes con trastornos de la conducta y de comportamiento perturbador, se observó un aumento medio del peso de 7,3 kg tras 12 meses de tratamiento. El aumento de peso previsto para niños normales de 5 a 12 años de edad es de 3 a 5 kg por año. De los 12 a los 16 años de edad las chicas siguen ganando 3 a 5 kg por año, pero los chicos ganan aproximadamente 5 kg por año.

Información adicional sobre poblaciones especiales

A continuación se describen las reacciones farmacológicas adversas notificadas con mayor incidencia en pacientes de edad avanzada con demencia o en niños que en poblaciones de adultos:

Pacientes de edad avanzada con demencia

En ensayos clínicos con pacientes de edad avanzada con demencia se notificaron las RAs de ataque isquémico transitorio y accidente cerebrovascular con frecuencias de 1,4% y el 1,5%, respectivamente.

También se notificaron las siguientes RAs con una frecuencia $\geq 5\%$ en pacientes de edad avanzada con demencia, con una frecuencia cuando menos doble que la observada en otras poblaciones de adultos: infección urinaria, edema periférico, letargia y tos.

Poblaciones pediátricas

Se notificaron las siguientes RAs con una frecuencia $\geq 5\%$ en niños (de 5 a 17 años), con una frecuencia cuando menos doble que la observada en ensayos clínicos con adultos: somnolencia/sedación, cansancio, cefalea, aumento del apetito, vómitos, infección del tracto respiratorio superior, congestión nasal, dolor abdominal, mareo, tos, pirexia, temblor, diarrea y enuresis.

4.9 Sobredosis

Síntomas

En general, los signos y síntomas notificados han sido los resultantes de la exageración de los efectos farmacológicos conocidos de risperidona. Se trata de somnolencia y sedación, taquicardia e hipotensión, y síntomas extrapiramidales. En casos de sobredosis, se ha notificado prolongación del QT y convulsiones. Se ha notificado *Torsade de Pointes* asociada a la sobredosis combinada de RISPYL y paroxetina.

En caso de sobredosis aguda, se tendrá en cuenta la posibilidad de que están implicados varios fármacos.

Tratamiento

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Hay que obtener y mantener una vía respiratoria despejada y garantizar que la oxigenación y la ventilación sean adecuadas. Se considerará la posibilidad de realizar un lavado gástrico (tras la intubación si el paciente estuviera inconsciente) y de administrar carbón activado y un laxante sólo cuando el tiempo transcurrido después de la ingesta del fármaco haya sido menor de 1 hora. El control cardiovascular debe empezar inmediatamente e incluir un control electrocardiográfico continuo para detectar posibles arritmias.

No hay ningún antídoto específico para risperidona. Por tanto, se aplicarán las medidas de apoyo adecuadas. La hipotensión y el fracaso circulatorio deben tratarse con medidas terapéuticas adecuadas, como administración de líquidos por vía intravenosa y/o de simpaticomiméticos. En caso de síntomas extrapiramidales graves, deberá administrarse un medicamento anticolinérgico. Se mantendrán una supervisión y un control estrictos hasta que el paciente se recupere.

5. PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS

5.1 Propiedades farmacodinámicas

Grupo farmacoterapéutico: Otros antipsicóticos, código ATC: N05AX08

Mecanismo de acción

Risperidona es un antagonista monoaminérgico selectivo con propiedades únicas. Posee una alta afinidad por los receptores 5-HT₂ serotoninérgicos y D₂ dopaminérgicos. Risperidona se une también a los receptores α₁-adrenérgicos, y con menor afinidad a los receptores H₁-histaminérgicos y α₂-adrenérgicos. Risperidona no tiene afinidad por los receptores colinérgicos. Aunque risperidona es un potente antagonista D₂ lo cual se considera que mejora los síntomas positivos de la esquizofrenia, causa una menor depresión de la actividad motriz e inducción de catalepsia que los neurolepticos clásicos. El equilibrado antagonismo central de serotonina y dopamina puede disminuir el riesgo de efectos secundarios extrapiramidales y extender su actividad terapéutica a los síntomas negativos y afectivos de la esquizofrenia.

Efectos farmacodinámicos

Esquizofrenia

La eficacia de risperidona en el tratamiento de corta duración de la esquizofrenia fue establecida en cuatro estudios de 4 a 8 semanas de duración, en los que fueron reclutados más de 2.500 pacientes que cumplían los criterios del DSM-IV sobre la esquizofrenia. En un ensayo controlado con placebo de 6 semanas de duración en el que se aumentó la dosis de risperidona hasta 10 mg/día, administrados dos veces al día, risperidona fue superior al placebo en la puntuación total de la escala de puntuación psiquiátrica abreviada (BRPS). En un ensayo controlado con placebo de 8 semanas de duración sobre cuatro dosis fijas de risperidona (2, 6, 10 y 16 mg/día, administrados dos veces al día) los cuatro grupos de risperidona fueron superiores al placebo en la puntuación total de la escala para los síndrome positivo y negativo (PANSS). En un estudio de 8 semanas de duración en el que se compararon cinco dosis fijas de risperidona (1, 4, 8, 12 y 16 mg/día, administrados dos veces al día),

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg REG. I.S.P. N° F-18894/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg REG. I.S.P. N° F-18839/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

los grupos de 4, 8 y 16 mg/día de risperidona fueron superiores al del grupo de dosis de 1 mg de risperidona en la puntuación total de la PANSS. En un estudio controlado con placebo de 4 semanas de duración en el que se compararon dos dosis fijas de risperidona (4 y 8 mg/día, administrados una vez al día), los dos grupos de risperidona fueron superiores al de placebo en varias mediciones de la PANSS, incluida la PANSS total y una medición de la respuesta (reducción >20 % en la puntuación total de la PANSS). En un ensayo de larga duración, pacientes ambulatorios adultos que en su mayoría cumplían los criterios del DSM-IV sobre esquizofrenia y que habían permanecido clínicamente estables durante 4 semanas como mínimo con un tratamiento con un antipsicótico fueron aleatorizados al tratamiento con risperidona 2 a 8 mg/día o con haloperidol durante 1 a 2 años de observación de las recaídas. El tiempo hasta la recaída fue significativamente superior en los pacientes tratados con risperidona que en los tratados con haloperidol.

Episodios maníacos en trastorno bipolar

La eficacia de la monoterapia con risperidona en el tratamiento agudo de los episodios maníacos asociados al trastorno bipolar I fue demostrada en tres estudios con monoterapia, doble ciego y controlados con placebo, en los que participaron aproximadamente 820 pacientes que padecían trastorno bipolar I, según los criterios del DSM-IV. En los tres estudios se demostró que risperidona 1 a 6 mg/día (dosis inicial de 3 mg en dos de los estudios y de 2 mg en el otro) fue significativamente superior al placebo en cuanto al criterio de valoración principal especificado de antemano, es decir, la variación de puntuación en la escala de puntuación de la Manía de Young (YMRS) total desde el momento basal hasta la semana 3. En general los resultados de valoración de la eficacia secundarios coincidieron con el resultado principal. El porcentaje de pacientes que presentaron una disminución de la puntuación YMRS total $\geq 50\%$ desde el momento basal hasta la semana 3 fue significativamente superior con risperidona que con placebo. En uno de los tres estudios hubo un grupo de tratamiento con haloperidol y una fase de mantenimiento en régimen doble ciego de 9 semanas de duración. La eficacia se mantuvo durante el período de tratamiento de mantenimiento de 9 semanas de duración. La variación de la YMRS total con respecto al momento basal mejoró continuamente y fue equivalente con risperidona y haloperidol en la semana 12.

La eficacia de la adición de risperidona a los estabilizadores del estado de ánimo en el tratamiento de la manía aguda fue demostrada en uno de dos estudios doble ciego de tres semanas de duración en los que participaron aproximadamente 300 pacientes que cumplían los criterios del DSM-IV para el trastorno bipolar I. En un estudio de tres semanas de duración la adición de 1 a 6 mg/ día de risperidona, con una dosis inicial de 2 mg/día, al litio o al valproato fue superior a cada uno de ellos por separado en cuanto al criterio de valoración principal especificado de antemano, es decir, la variación de la puntuación YMRS total desde el momento inicial hasta la semana 3. En un segundo estudio de tres semanas de duración la adición de 1 a 6 mg/ día de risperidona, con una dosis inicial de 2 mg/día, al litio, al valproato o a la carbamazepina no fue superior a cada uno de ellos por separado en cuanto a la reducción de la puntuación total YMRS. Una posible explicación del fracaso de este estudio fue la inducción del aclaramiento de risperidona y de 9-hidroxirisperidona por la carbamazepina, que se tradujo en concentraciones subterapéuticas de risperidona y 9-hidroxirisperidona. Cuando se prescindió del grupo de carbamazepina en un análisis post-hoc, la

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

combinación de risperidona con litio o con valproato fue superior a cada uno de ellos por separado en la reducción de la puntuación total YMRS.

Agresión persistente en pacientes con demencia

La eficacia de risperidona en el tratamiento de los Síntomas Conductuales y Psicológicos de la Demencia (BPSD), que incluye trastornos conductuales como agresividad, agitación, psicosis, actividad, y trastornos afectivos, fue demostrada en tres estudios doble ciego y placebo controlados en los que participaron 1.150 pacientes de edad avanzada con demencia de moderada a severa. En un estudio se utilizaron dosis fijas de risperidona de 0,5 ,1 y 2 mg/día. En dos estudios con dosis flexibles de risperidona se incluyeron grupos de dosis de risperidona en los intervalos de 0,5 a 4 mg/día y de 0,5 a 2 mg/día, respectivamente. Risperidona demostró una eficacia estadísticamente significativa y clínicamente importante en el tratamiento de la agresión y menos uniformemente en el de la agitación y la psicosis en pacientes de edad avanzada con demencia (medida por la escala de puntuación de los trastornos del comportamiento en la enfermedad de Alzheimer [BEHAVE-AD] y por el inventario de la agitación de Cohen-Mansfield [CMAI]). El efecto terapéutico de risperidona fue independiente de la puntuación del Mini-examen del Estado Mental (MMSE) (y por lo tanto, de la intensidad de la demencia); de las propiedades sedantes de risperidona; de la presencia o ausencia de psicosis; y del tipo de demencia, de Alzheimer, vascular o mixta. (VER también la sección 4.4)

Trastornos de conducta

La eficacia de risperidona en el tratamiento de corta duración del comportamiento perturbador (TCP) fue demostrada en dos estudios doble ciego y controlados con placebo en los que participaron aproximadamente 240 pacientes de 5 a 12 años de edad diagnosticados de trastornos de comportamiento perturbador TCP con arreglo al DSM-IV y con función intelectual en el límite o retraso mental/trastorno del aprendizaje leve o moderado. En los dos estudios, risperidona 0,02 a 0,06 mg/kg/día fue significativamente superior a placebo en cuanto al criterio de valoración principal especificado de antemano, es decir, la variación en la subescala de problemas de conducta del formulario de puntuación de la conducta en niños de Nisonger (M-CBRF) en la semana 6.

5.2 Propiedades farmacocinéticas

Risperidona se metaboliza a 9-hidroxi-risperidona; éste tiene una actividad farmacológica similar a la de risperidona (ver *Biotransformación y eliminación*).

Absorción

Risperidona se absorbe completamente tras su administración por vía oral, alcanzando concentraciones plasmáticas máximas entre 1 y 2 horas. La biodisponibilidad absoluta de risperidona es del 70 % (CV=25 %).

La biodisponibilidad oral relativa de la risperidona de un comprimido es del 94% (CV=10%) en comparación con una solución. Los alimentos no afectan la absorción, por lo cual, risperidona puede administrarse con o sin comidas. En la mayoría de los pacientes el estado estacionario de risperidona

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg REG. I.S.P. N° F-18894/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg REG. I.S.P. N° F-18839/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

se alcanza en un día. El estado estacionario de 9-hidroxi-risperidona se alcanza tras 4 a 5 días de administración.

Distribución

Risperidona se distribuye rápidamente. El volumen de distribución es de 1-2 litros/kg. En plasma, risperidona se une a la albúmina y a las α_1 -glucoproteínas ácidas. La unión de risperidona a proteínas plasmáticas es del 90 % y de la 9-hidroxi-risperidona del 77 %.

Biotransformación y eliminación

La CYP 2D6 metaboliza la risperidona a 9-hidroxi-risperidona, que tiene actividad farmacológica similar a la de risperidona. Risperidona y 9-hidroxi-risperidona forman la fracción antipsicótica activa. La CYP 2D6 está sujeta a polimorfismo genético. Los metabolizadores rápidos de la CYP 2D6 convierten risperidona en 9-hidroxi-risperidona rápidamente, mientras que los metabolizadores lentos de la CYP 2D6 la convierten mucho más lentamente. Aunque los metabolizadores rápidos tienen concentraciones más bajas de risperidona y mayores de 9-hidroxi-risperidona que los metabolizadores lentos, la farmacocinética combinada de risperidona y 9-hidroxi-risperidona (es decir, la fracción antipsicótica activa), tras la administración de dosis únicas y múltiples, son similares en los metabolizadores rápidos y lentos de la CYP2D6.

Otra vía metabólica de risperidona es la N-desalquilación. En estudios *in vitro* realizados con microsomas hepáticos humanos se demostró que risperidona en concentraciones clínicamente relevantes no inhibe sustancialmente el metabolismo de los medicamentos metabolizados por las isoenzimas del citocromo P450, como CYP 1A2, CYP 2A6, CYP 2C8/9/10, CYP 2D6, CYP 2E1, CYP 3A4 y CYP 3A5. Tras una semana de administración, el 70 % de la dosis se excreta con la orina y el 14 % con las heces. En orina, risperidona más 9-hidroxi-risperidona representan el 35 % al 45 % de la dosis. El resto son metabolitos inactivos. Tras la administración por vía oral a pacientes psicóticos, risperidona se elimina con una vida media de 3 horas aproximadamente. La vida media de eliminación de 9-hidroxi-risperidona y de la fracción antipsicótica activa es de 24 horas.

Linealidad

Las concentraciones plasmáticas de risperidona son proporcionales a la dosis en el intervalo posológico terapéutico.

Pacientes de edad avanzada, insuficiencia hepática y renal

Un estudio a dosis única mostró en promedio un aumento de las concentraciones plasmáticas de la fracción antipsicótica activa en un 43%, un aumento de la vida media en un 38% y una disminución del aclaramiento de la fracción antipsicótica activa en un 30% en pacientes de edad avanzada. En pacientes con insuficiencia renal se observó un aumento de las concentraciones plasmáticas de la fracción antipsicótica activa y una disminución del aclaramiento de la fracción antipsicótica activa en

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

un 60%, en promedio. Las concentraciones plasmáticas de risperidona fueron normales en pacientes con insuficiencia hepática, pero la fracción libre media de risperidona en plasma aumentó un 35% aproximadamente.

Poblaciones pediátricas

La farmacocinética de risperidona, de 9-hidroxi-risperidona y de la fracción antipsicótica activa es similar en niños y en adultos.

Sexo, raza y consumo de tabaco

En un análisis de farmacocinética poblacional se puso de manifiesto que aparentemente el sexo, la raza o el consumo de tabaco no tienen efecto sobre la farmacocinética de risperidona ni de la fracción antipsicótica activa.

5.3 Datos preclínicos sobre seguridad

En estudios de toxicidad (sub)crónica, en la que la administración se comenzó en ratas y perros sexualmente inmaduros, los efectos dosis dependiente aparecieron en el tracto genital y glándula mamaria de machos y hembras. Estos efectos se relacionaron con el aumento de los niveles de prolactina en el suero, como resultado de la actividad de risperidona de bloqueo de los receptores dopaminérgicos D₂. Además, los estudios de cultivo tisular, sugieren que el crecimiento celular en los tumores de mama en humanos puede ser estimulado por prolactina. La risperidona no fue teratógena en ratas ni en conejos. En estudios sobre el efecto de risperidona sobre la reproducción de ratas se observaron efectos adversos en el comportamiento durante el apareamiento de los padres y en el peso corporal y en la supervivencia de las crías. En ratas, la exposición intrauterina a risperidona se asoció a déficits cognitivos en la edad adulta. Otros antagonistas de la dopamina han tenido efectos negativos en el desarrollo motor y del aprendizaje en las crías cuando se administraron a animales preñadas. Risperidona no fue genotóxica en una serie de pruebas. En estudios sobre el poder carcinógeno de la risperidona oral en ratas y ratones se observaron aumentos de los adenomas hipofisarios (ratón), de los adenomas del páncreas endocrino (rata) y los de adenomas de las glándulas mamarias (en ambas especies). Estos tumores pueden estar relacionados con el antagonismo prolongado de la dopamina D₂ y con la hiperprolactinemia. Se desconoce la trascendencia de estos hallazgos tumorales en roedores para el riesgo en seres humanos. Los modelos animales muestran, *in vivo* e *in vitro*, que dosis altas de risperidona pueden provocar prolongación del intervalo QT, el cuál ha sido asociado con un aumento teórico del riesgo de *Torsade de Pointes* en pacientes.

6. DATOS FARMACÉUTICOS

6.1 Lista de excipientes

Rispyl comprimidos recubiertos 1 mg:

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg REG. I.S.P. N° F-18894/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg REG. I.S.P. N° F-18839/16

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

Núcleo del comprimido

Lactosa anhidra
 Almidón de maíz
 Almidón pregelatinizado
 Laurilsulfato de sodio
 Celulosa microcristalina
 Croscarmelosa sódica
 Sílica coloidal hidratada
 Estearato de magnesio

Recubrimiento

Hipromelosa
 Dióxido de titanio
 FD&C N° 6
 Macrogol 400
 Agua purificada*
 * solvente eliminado durante
 el proceso de fabricación

Rispyl comprimidos recubiertos 2 mg:Núcleo del comprimido

Lactosa anhidra
 Almidón de maíz
 Almidón pregelatinizado
 Laurilsulfato de sodio
 Celulosa microcristalina
 Croscarmelosa sódica
 Sílica coloidal hidratada
 Estearato de magnesio

Recubrimiento

Hipromelosa
 Dióxido de titanio
 Amarillo de quinoleína (E104)
 Macrogol 400
 Agua purificada*
 * solvente eliminado durante
 el proceso de fabricación

Rispyl comprimidos recubiertos 3 mg:Núcleo del comprimido

Lactosa anhidra
 Almidón de maíz
 Almidón de maíz pregelatinizado
 Laurilsulfato de sodio
 Celulosa microcristalina
 Croscarmelosa sódica
 Sílica coloidal hidratada
 Estearato de magnesio

Recubrimiento

Hipromelosa
 Dióxido de titanio
 FD&C N° 10
 Macrogol 400
 Agua purificada*
 * solvente eliminado durante
 el proceso de fabricación

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

6.2 Incompatibilidades

En estudios de compatibilidad realizados con refrescos de cola, se ha detectado una disminución insignificante en el contenido de risperidona, por lo que la mezcla con este tipo de refrescos puede considerarse aceptable.

6.3 Período de eficacia

4 años

6.4 Precauciones especiales de conservación

No precisa condiciones especiales de conservación. Almacenar a no más de 25°C.

6.5 Naturaleza y contenido del envase

Envase de cartulina que contiene comprimidos recubiertos, acondicionados en blisters de Aluminio/Aluminio o PVC/Aluminio.

6.6 Precauciones especiales de eliminación y otras manipulaciones

La eliminación del medicamento no utilizado y de todos los materiales que hayan estado en contacto con él, se realizará de acuerdo a las normativas locales.

7. TITULAR DEL REGISTRO (AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN)

Fabricado por **Laboratorios Lesvi S.L.**
Av. Barcelona 69
08970 Sant Joan Despí
Barcelona, España

Titular del registro sanitario e Importador:
Axon Pharma SPA
Cerro El Plomo 5420, Of. 1403, Las Condes, Santiago Chile.

Distribuido por:
Novofarma Service S.A.
Víctor Uribe 2280, Quilicura, Santiago, Chile.

8. NÚMERO(S) DE REGISTRO (AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN)

RISPYL comprimidos recubiertos 1 mg
Reg. ISP N° F-18894
RISPYL comprimidos recubiertos 2 mg
Reg. ISP N° F-18839
RISPYL comprimidos recubiertos 3 mg
Reg. ISP N° F-18840

FOLLETO DE INFORMACIÓN AL PROFESIONAL

RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 1 mg	REG. I.S.P. N° F-18894/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 2 mg	REG. I.S.P. N° F-18839/16
RISPYL COMPRIMIDOS RECUBIERTOS 3 mg	REG. I.S.P. N° F-18840/16

(RISPERIDONA)

9. FECHA DE LA PRIMERA AUTORIZACIÓN/RENOVACIÓN DEL REGISTRO

RISPYL comprimidos recubiertos 1 mg: Septiembre 2011

RISPYL comprimidos recubiertos 2 mg: Agosto 2011

RISPYL comprimidos recubiertos 3 mg: Agosto 2011

